Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de caracter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXIX | HERMOSILLO, SONORA JUEVES 13 DE MAYO DE 1982 | NUM. 38

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 280, que autoriza al H. Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, para cobrar el 3% sobre el Pago de Consumo de energía eléctrica. 2

DECRETO No. 281, que autoriza al H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para donar a la Secretaría de Educación Pública, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 4

ACUERDO que adiciona el actual presupuesto de Egresos del Municipio de Onavas, Sonora. 15

DECRETO No. 282, que autoriza al Ejecutivo del Estado para contratar un empréstito con BANOBRAS, hasta por la cantidad de $ 150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00-100 M.N.). 6

DECRETO No. 283, que autoriza al Ejecutivo del Estado para constituirse en deudor Solidario respecto de las obligaciones que contraiga el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora con motivo de un crédito ante el Fideicomiso fondo de habitaciones populares del BANOBRAS. 9

DECRETO No. 284, que autoriza al Ejecutivo del Estado para constituirse en deudor Solidario respecto de las obligaciones que contraiga el Instituto de desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, con motivo de un crédito ante el Fideicomiso fondo de habitaciones populares del BANOBRAS. 12

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por José María Espinoza Alcántar. 16

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Francisca Córdova Macalpin. 16

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Fernández de Castro. 16

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José Rossell Campos. 16

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Ramón Burruel Martínez. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Fernando Martínez Peralta. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de J. Jesús Carrizales. 17

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió8 Francisco Manuel Valencia Carrillo. 17

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Joaquín Jauregui Duarte. 18

EDICTO en Información Ad-Perpetuam promovió Trinidad Martínez Soto. 26

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Juan Manuel de la Cruz. 18

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Francisca Domínguez Rodríguez. 18

EDICTO en Juicio Declarativofe Propiedad promovió Manuel Celaya Gallardo. 18

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario promovido por Luis Zepeda Encinas contra Dolores Mendez de Velazco y Otro. 19

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Antonio Valle Ruiz contra Sergio Evaristo Chavarría. 19

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Tractores y Equipos Agrícolas, S.A. contra Mario Bey. 19

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José G. Hoyos H. contra Ervey Valenzuela Ramírez y Otra. 20

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José J. Nubres O. contra Enrique Félix Medina. 20

PASA A LA PAGINA 29

Publicación electrónica sin validez oficial

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 280.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SONORA, PARA - COBRAR EL 3% SOBRE EL PAGO DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.

ARTICULO UNICO.- Como lo solicita el H. Ayunta-- miento de MOCTEZUMA, Sonora, en su atento oficio número 403/ 82, de fecha 16 de abril del año en curso, se le autoriza para que como adición al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1982, pueda cobrar un derecho de 3% sobre el pago de consumo de energía eléctrica, pago que los usuarios- de este servicio deberán hacer por conducto de la Comisión - Federal de Electricidad.

Esta cuota será aplicable a todos los consumidores que se rijan por las siguientes tarifas autorizadas por- la Comisión Federal de Electricidad.

Tarifa No. 1-A Servicio doméstico para regiones- con verano muy cálido.

Tarifa No. 2.- Servicio general hasta 40 kilowatts de carga conectada.

Tarifa No. 3.- Servicio para más de 40 kilowatts de carga conectada.

Tarifa No. 8.- Servicio general en alta tensión.

Publicación electrónica sin validez oficial

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, a 27 de abril de 1982.

DR. BENJAMIN SALAZAR ACEDO.
DIPUTADO PRESIDENTE

PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA.
DIPUTADO SECRETARIO.

JESUS JOSE AYALA SILLAS.
DIPUTADO SECRETARIO.
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE DECRETO:

N U M E R O 281.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, PARA DONAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para donar a la Secretaría de Educación Pública, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con superficie de 3,840.00 metros cuadrados, ubicado en la Manzana 117-L y comprende los solares del I al XVI, con las siguientes colindancias: al Norte, Manzana 116-L con 96.00 metros; al Sur con Escuela Primaria José Vasconcelos con 96.00 metros; al Este con Avenida Fuerza Aérea Mexicana con 40.00 metros y al Oeste con Avenida Escuadrón 201 con 40.00 metros.

ARTICULO 2o.- El bien inmueble descrito en el Artículo anterior, será destinado a la construcción de un Jardín de Niños.

ARTICULO 3o.- Asimismo, se autoriza al citado Ayuntamiento para que pacte las condiciones y modalidades que estime pertinentes en la donación que se autoriza.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 27 de abril de 1982.

Publicación electrónica sin validez oficial

DR. BENJAMIN SALAZAR ACEDO.
DIPUTADO PRESIDENTE

PROFRA. HILDA LUZ DE PINEDA.
DIPUTADO SECRETARIO.

JESUS JOSE AYALA SILLAS.
DIPUTADO SECRETARIO.
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O ;

N U M E R O 282

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., HASTA POR LA CANTIDAD DE $150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., de la ciudad de México, D.F., el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de $150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o.- El crédito a que se refiere el artículo anterior, se destinará a cubrir el costo de las obras de construcción de un colector industrial y de aguas negras, estación de bombeo, emisor a presión, emisor sur, la caja de transición y compra de equipos de bombeo para erradicar las aguas residuales de las zonas industriales, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, la reserva para escalamiento de precios, la reserva para gastos imprevistos y el importe correspondiente del Impuesto al Valor Agregado, así como los gastos de supervisión técnica, quedando facultado el Poder Ejecutivo a cubrir con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten necesarias para realizar en su totalidad las obras proyectadas.

ARTICULO 3o.- Las cantidades de que disponga el Poder Ejecutivo en el ejercicio del crédito, causarán intereses normales sobre saldos insolutos a la tasa semestral que el

Publicación electrónica sin validez oficial

Banco acreditante tenga aprobada y se encuentre vigente en el momento de operación del propio crédito, misma tasa que será revisable cada vez que las autoridades financieras del País, así lo determinen y en su caso se causarán intereses moratorios al 1% (uno por ciento) mensual sobre las cantidades que, por concepto de capital, no sean pagadas oportunamente al Banco acreditante. La tasa de intereses semestrales normales considerada por el citado Banco a la aprobación del financiamiento que aquí se autoriza es la del 7.5% (siete y medio por ciento) semestral.

ARTICULO 4o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por el Poder Ejecutivo al Banco, en el plazo que ambos convengan pero que no exceda de QUINCE AÑOS mediante exhibiciones sucesivas que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses a partir de la fecha que se fije en el citado contrato.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, en garantía y como fuente de pago de esas obligaciones, afecte en fideicomiso ante el mismo Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., como Institución Fiduciaria y Fideicomisaria, el total de las participaciones que le correspondan en Impuestos Federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO 6o.- Se autoriza al citado Poder Ejecutivo para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezca a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 4 de mayo de 1982.

PROFRA. MA. GLENDA R. DE MORALES
DIPUTADO PRESIDENTE.

Publicación electrónica sin validez oficial

PROFR. RICARDO VALENCIA SOUZA,
DIPUTADO SECRETARIO.

JESUS JOSE AYALA SILLAS,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic.Daniel Acosta Cázares.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 283

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIRSE EN DEUDOR SOLIDARIO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, CON MOTIVO DE UN CREDITO ANTE EL FIDEICOMISO FONDO DE HABITACIONES POPULARES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora para que se constituya en Deudor Solidario por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, derivadas del crédito que le ha concedido el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares de la ciudad de México, hasta por la suma de : $81'055,795.75 (OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.), el cual se destinará a cubrir el costo por concepto de urbanización de la II y IV Etapas del Fraccionamiento "Cuauhtémoc" en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con superficie de - - - - 161,901.12 M2. (ciento sesenta y un mil novecientos uno punto doce metros cuadrados).

ARTICULO 2o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga como Deudor Solidario, de acuerdo con la autorización antes concedida ACEPTE el Gobierno del Estado de Sonora, la reorientación hacia el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, de recursos obtenidos a través del Convenio Unico de Coordinación, hasta por el monto del crédito autorizado. Misma garantía que se inscribirá en el Registro respec

Publicación electrónica sin validez oficial

tivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO 3o.- Se faculta igualmente al Ejecutivo del Estado para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones autorizadas y para que comparezca a la firma del mismo, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 4 de mayo de 1982.

PROFRA. MA. GLENDA R. DE MORALES,
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. RICARDO VALENCIA SOUZA,
DIPUTADO SECRETARIO.

JESUS JOSE AYALA SILLAS,
DIPUTADO SECRETARIO.

Publicación electrónica sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a seis de -- Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 284

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIRSE EN DEUDOR SOLIDARIO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, CON MOTIVO DE UN CREDITO ANTE EL FIDEICOMISO FONDO DE HABITACIONES POPULARES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora para que se constituya en Deudor Solidario por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, derivadas del crédito que le ha concedido el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares de la ciudad de México, hasta por la suma de $114'338,865.12 (CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), el cual se destinará a cubrir el Costo de Urbanización y Construcción de 288 Viviendas en la III Etapa del Fraccionamiento "Cuauhtémoc" en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

ARTICULO 2o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga como Deudor Solidario, de acuerdo con la autorización antes concedida ACEPTE el Gobierno del Estado de Sonora, la reorientación hacia el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, de recursos obtenidos a través del Convenio Unico de Coordinación, hasta por el monto del crédito autorizado. Misma garantía que se inscribirá en el Registro respectivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO 3o.- Se faculta igualmente al Ejecutivo-

Publicación electrónica sin validez oficial

del Estado para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones autorizadas y para que comparezca a la firma del mismo, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 4 de mayo de 1982.

PROFRA. MA. GLENDA R. DE GONZALEZ,
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. RICARDO VALENCIA SOUZA,
DIPUTADO SECRETARIO.

JESUS JOSE AYALA SILLAS,
DIPUTADO SECRETARIO.

Publicación electrónica sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. DANIEL ACOSTA CAZARES.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado - Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente A C U E R D O :

"El H. Congreso del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O :

UNICO.- Como lo solicita el H. Ayuntamiento del Municipio de ONAVAS, Sonora, en su atento oficio número 401/82, de fecha 3 de marzo del presente año de 1982, se adiciona su actual - Presupuesto de Egresos, en los siguientes términos:

PARTIDA No.	DESCRIPCION	AMPLIACION: MENSUAL	ANUAL
2200	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES		
2201	Combustibles y Lubricantes	$ 2,750.00	$ 33,000.00

.....

Lo que transcribimos a usted para su conocimiento y fines consiguientes; suplicándole tenga a bien comunicarlo al H. -- Ayuntamiento interesado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 27 de Abril de 1982.- PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA, DIPUTADO SECRETARIO.- JESUS JOSE ALA SILLAS, DIPUTADO - SECRETARIO SUPL.- RUBRICAS."

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del- Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JOSE MARIA ESPINOZA ALCANTAR promovió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD a fin se declare adquirió por Prescripción Positiva. Fracción de Terreno Rústico sin nombre ubicado dentro de los antiguos Ejidos de Hermosillo. Superficie de 4-00--00 Has., siguientes colindancias: Norte: 312.50 M. con Callejón Sin Nombre.

Sur: 340.00 M. con Rafael Coronado de Robles.

Este: 86.80 M. con Callejón Sin Nombre.

Oeste: 136.10 M. con Adolfo Encinas.

Información Testimonial recíbase este Juzgado DIEZ HORAS DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Abril 6 de 1982.

El Secretario Segundo de Acuerdos

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX

754--32--35--38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA CORDOVA MACALPIN.

Por auto abril trece de mil novecientos ochenta y dos, túvose por radicado juicio referencia. Exp. No. 907-82, convóquese a quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos DOCE HORAS DIA DIECINUEVE DE MAYO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Abril 20 de 1982.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
FCO. JAVIER GAONA LACARRA.
817--35--38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de MARIA FERNANDEZ DE CASTRO denunciante MARCO ANTONIO CASTRO FERNANDEZ, Expediente Número 821-82, convóquense personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores presentarse a deducir sus derechos. Junta Herederos verificarse el día DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Abril 16 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE LO CIVIL.

C. JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

818--35--38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

Radicó Expediente Número 508-81, Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de JOSE ROSSELL CAMPOS, fundamen Artículo 771 Código Procesal Civil, convóquese a quiénes considérense derecho a Herencia; fin de presentarse a deducir derechos correspondientes.

Junta de Herederos respectiva tendrá lugar en este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Puerto Peñasco, Sonora, a 20 de Abril de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA

819--35--38

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C., SON., MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta Ciudad, auto fecha Diecisiete de Febrero año en curso, Exp. No. 245-82 radicóse INTESTAMENTARIO Bienes de RAMON BURRUEL MARTINEZ, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta Herederos señalándose DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE MAYO Próximo.

San Luis R.C., Son., Abril 14 de 1982
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

820--35--38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

E D I C T O

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO MARTINEZ PERALTA.

Convócase quienes considérense derechos Herencia y Acreedores; preséntense a deducirlos Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebraráse en este Juzgado el día VEINTISIETE DE MAYO PROXIMO, a las ONCE HORAS. Exp. No. 50-82.

Cananea, Sonora, a 13 de Abril de 1982

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

821--35--38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
Calle 16 Avenida Serdán No. 258
Guaymas, Sonora, Abril 2 de 1982

E D I C T O

juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de J. JESUS CARRIZALES MEXIA, convócase quienes creanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebraráse DIA TRECE DE MAYO A LAS DIEZ HORAS. Este Juzgado. Expediente 224-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

822--35--38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto: 15 de Abril de 1982, radicóse Juicio J.V. PRESCRIPCION, promovido por FRANCISCO MANUEL VALENCIA CARRILLO, objeto declarar prescrito siguiente Bien:

"Faja de terreno que consta de cuatro metros defrente por Veinte Metros de fondo ubicado en la Colonia Municipal de ésta ciudad, con Superficie total de 80.00 M.2. siguientes medidas y colindancias: Norte; 20.00 M., con propiedad del Sr. Francisco Preciado; Sur; 20.00 M., con propiedad de Refugio L. de López; Este; 4.00 M., con Calle Buena Vista (hoy desaparecida); Oeste; 4.00 M., con Calle Rosario.

Recepción Información Testimonial este Juzgado las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento Interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos. Exp. No. 419-82.

H. Nogales, Sonora, a 19 de Abril de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

C. FRANCISCO JAVIER URCADIZ SESMA

823--35--38

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JOAQUIN JAUREGUI DUARTE, promovió este Juzgado Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA, fín declare su favor predio denominado "NAZARENO" ubicado Municipio Puerto Peñasco, Sonora; Superficie 269-00-00 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte en 2,627.25 Metros con propiedad Hermanos Pesqueira y Antonio Félix; Sur, 2,000.00 Metros Terrenos Nacionales; Este 1,300.00 Metros Terrenos Nacionales al Oeste 1,000.00 Metros en Río Batamote.

Juez señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar prueba Testimonial este Juzgado.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA

Puerto Peñasco, Sonora, 19 de Abril de 1982.

824--35--38--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUAN MANUEL DE LA CRUZ, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA, Declarativo de Propiedad, Expediente No. 178-82, fin justificar procedencia Prescripción Positiva respecto Terreno Urbano y Construcciones ubicado Municipio Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Solar Número XVIII, con 12.50 Mts.; Al Sur Calle Siete, con 12.50 Mts.; Al Este Solar Número IX, con 40.00 Mts.; Al Oeste, Solar VII, con 40.00 Mts.

Cítese Interesados comparezcan a deducir sus derechos, Información Testimonial 12.00 HORAS, 28 DE MAYO.

H. Caborca, Sonora, Abril 13 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

GABRIEL RUIZ VEGA.

825--35--38--41

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD (Jurisdicción Voluntaria) promovido por FRANCISCA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, a fin se declare PRESCRIPCION POSITIVA Bien Inmueble localizado en Calle Cucurpe No. 59 ésta Ciudad, Superficie 97 Mts. siguientes medidas y colindancias: Al Norte 10.30 Mts. con propiedad de Consuelo Bueras; Al Sur 7.70mts. con Calle Cucurpe; Al Este 8.85 Mts. con propiedad de Refugio Bueras; Al Oeste 14.00 Mts. con propiedad de Pedro y Santiago Bueras. Audiencia Testimonial verificarse éste Juzgado señaláronse DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO, cítense interesados comparezcan a la misma haciendo valer sus derechos.

Hermosillo, Sonora, a 20 de Abril de 1982.

SECRETARIO PRIMERO

C. JESUS G. BAYL. S BERNAL.

826--35--38--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DEL DISTRITO DE
ALTAR, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento MANUEL CELAYA GALLARDO, promovió Juicio Declarativo Propiedad fin declarar se ha convertido propietario Prescripción Positiva siguiente Inmueble ubicado, Caborca, Sonora.

Publicación electrónica sin validez oficial

Lote Terreno Urbano, Superficie y Construcciones, siguientes medidas y colindancias: Norte 25.00 Metros, Calle Segunda; Sur 25.00 Metros Propiedad Antonio Vázquez Quiroga; Este, 40.00 Metros, propiedad Manuel Celaya Gallardo; oeste, 40.00 Metros propiedad Trinidad Tautimez.

Señalándose tenga lugar Testimonial este Juzgado DIEZ HORAS PRIMERO JUNIO 1982, citación colindantes y Ministerio Público, Expediente 203-82

H. Caborca, Sonora, Abril 16 1982

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

827--35--38--41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 1052-81, Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por LUIS ZEPEDA ENCINAS, en contra de DOLORES MENDEZ DE VELASCO y LUIS FELIZ VELASCO, señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado, Remate Segunda Almoneda siguiente bien:

Casa Habitación ubicada en Calle Puerto Rico No. 172, en una Fracción de 212.50 Mts.2. Siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.92 M., con Fracción del Lote 12 de la misma Manzana 7 de la Colonia Moderna; al Sur, 10.10 Mts., con Calle Puerto Rico; al Este, 16.76 Mts., con Lote 9 de la misma Manzana; alOeste, 3.45 Mts. con Fracción del Lote 10 de la misma Manzana; 10.72 M., 5.13 Mts. y 6.00 Metros con Fracción del Lote 11 de la misma Manzana, Superficie Total 212.50 Doscientos Doce MetrosCincuenta Centímetros.

Sirviendo de base el remate, la cantidad de $713,375.00 SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS y 00-100 M.N., menos el 20% de la Tasación.

Se Convocan Postores.

H. Nogales, Sonora, á 26 de Abril de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

838--36--38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Remate PRIMERA ALMONEDA, Expediente No. 3067-81 Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido Lic. ANTONIO VALLE RUIZ en contra de SERGIO EVARISTO CHAVARRIA, se ordenó venta siguiente Bien:

- - -Vehículo Sedán Marca Datsun Samurai, Modelo 1981, color azúl metálico, Motor Número MBJ-IH0114, Serie IFJL-1005367. con Registro Federal de Vehículos 6060062, se convoca postores Primera Almoneda DIA 28 de MAYO a las DIEZ HORAS AÑO EN CURSO, local este Juzgado siendo postura legal la cantidad de $230,000.00 M.N., Valor fijado Peritos.

Hermosillo, Sonora, 28 de Abril de 1982.
C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

839--36--37--38

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 87-80, promovido TRACTORES Y EQUIPOS AGRICOLAS, S.A., contra MARIO BEY, diecinueve de Abril año curso, ordenose sacar Remate Primera Almonda; Tractor Marca John Deere, Modelo 4020, bastante usado, color verde, Serie No. 21-T-87797, Motor 23-E-88522, rodado trasero 15.5x38, rodado delantero 7.0x18.-

Publicación electrónica sin validez oficial

Almoneda celebrarase DIEZ HORAS VEINTE MAYO PROXIMO, siendo postura legal cubra dos terceras partes SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

SRIO. CIVIL

JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

840--36--37--38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1650-80, promovido por LIC. JOSE G. HOYOS H., Endosatario en Procuración de BANPAIS, S.A., contra ERVEY VALENZUELA RAMIREZ y NORMA MIRANDA DE VALENZUELA, ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Inmueble: Lote de Terreno y Finca en él construída ubicado en Fracción Norte del Lote 11, de la Manzana 62, Urbanizable 4 de esta Ciudad, con Superficie de 725.00 Metros Cuadrados siguientes colindancia: Norte 25 Metros con Lote 5; Sur 25 Metros con Fracción Sur Lote 5; al Este 29 Metros con Calle Puebla; al Oeste 29 Metros con Lote 12; Convóquese Postores y Acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de $4'447.350.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N.), Remate verificarase este Juzgado Primero del Ramo Civil DIA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS.

Atentamente.

Cd.obregón, Son., a 27 de Abril de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

841--36--37--38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

----Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 2582-81, promovió JOSE J. NUBES D. Vs. ENRIQUE FELIX MEDINA, señaláronse ONCE HORAS MAYO DIECIOCHO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente Bien:---

Vehículo Marca Dodge Adventurer Tipo Pick-up, D-100, color blanco, y verde, Reg. Federal No. 4350044, Serie No. L8-02630, Modelo 1978.

----Sirviendo base remate la cantidad $135,000.00 M.N., postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.- Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Abril 20 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

862--37--38--39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Exp. 1703-78, EJECUTIVO MERCANTIL, promueve LIC. CARLOS AUBRY LEMARROY, Vs. CARLOS R. RUIZ MORENO, ordenóse la venta del siguiente Bien Inmueble: Caprice Chevrolet, color azul, capacete color azul de vinil, placas de circ. para el bienio 80-81 VWA561, Serie No. 1L47 L 7S112052, Modelo 1977 sin Reg. Fed. de Automóvil, vehículo importado al perímetro libre caja de velocidades y transmisión automática, sirviendo base remate la cantidad de $ 361,000.00 (SON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00-1000 M.N.), previo Avalúo Pericial.- DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Tenga lugar Segunda Almoneda con rebaja 20% del Avalúo que obra en autos.

Publicación electrónica sin validez oficial

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

Hermosillo, Sonora, Abril 28 de 1982.

863--37--38--39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL,
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Convocatoria Remate Primera Almoneda, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 394-78 promovido LIC. JORGE LAMADRID PERAZA (Endosatario Procuración BANAMEX) contra MANUEL GRIJALVA AGUAYO, ordenóse sacar remate siguientes bienes: Predios rústicos agricultura denominados "La Zapa" y "Ranchito" ubicados dentro Municipio Fronteras, Sonora, Superficie 4-45-50 y 8-25-00 Hectáreas respectivamente siguientes medidas y colindancias: "La Zapa" Norte, 230 Metros Intestamentaría Manuel Y. Fuentes; Sur, 230 Metrospedro Montoya y Josefina de Lucero; Este, 195 Metros Trinidad Salazar y Guadalupe Vda. Alvidrez; Oeste, 195 Metros propiedad Intestamentaría Manuel Y. Fuentes. "El Ranchito" Norte, propiedad Gustavo Caballero; Sur, propiedad Gustavo Caballero; Este, Vía Ferrocarril; Oeste, propiedad Gustavo Caballero.---

Finca Habitacional ubicada Calle Veintiuna Avenidas Dos y Tres esta Ciudad, Superficie Cuatrocientos Metros Cuadrados siguientes colindancias: Norte Veinte Metros propiedad Jesús López Torres; Sur Veinte Metros Calle Veintiuna; Este Veinte Metros Callejón Sin Nombre; Oeste Veinte Metros Lote Baldío.--

Dos Fincas Habitacionales construídas sobre Solar Ejidal S/N ubicadas en Calle Diecinueve Avenida Primera esta Ciudad, Superficie Ochocientos Metros Cuadrados siguientes Colindancias: Norte, Cuarenta Metros, Calle Diecinueve; Sur, Cuarenta Metros propiedad Jesús Navarro; Este Veinte Metros Avenida Primera; Oeste, Veinte Metros Natalia Moreno de Quidera.----

Sirviendo base Remate cantidad de: $.-500,815.00 Pesos Moneda Nacional fijada avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes dicha cantidad, fijándose fecha Remate DIEZ HORAS VEINTISIETE MAYO PROXIMO.--

Agua Prieta, Sonora a 27 de Abril de 1982.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

864--37--38--39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

Que en el Expediente No. 219-81, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) promovido por JOSE LUIS RENTERIA SANCHEZ Vs. GLORIA DEL CARMEN SANCHEZ NAVIA, se dicto sentencia cuyos puntos resolutivos dicen:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir el presente Juicio, de acuerdo con lo dispuesto en el primer considerando de este Sentencia.

SEGUNDO.- La parte actora señor JOSE LUIS RENTERIA SANCHEZ probó los elementos constitutivos de su acción de estado civil ejercitada dentro del presente juicio, declarándose por tal motivo procedentes la demanda de divorcio necesario planteado en contra de la señora GLORIA DEL CARMEN SANCHEZ NAVIA; en consecuencia y en virtud de que ésta no dió contestación a la demanda, ni se excepcionó.

TERCERO.- Se declara disuelto el matrimonio celebrado el día diecinueve de Agosto de Mil Novecientos Ochenta, entre JOSE LUIS RENTERIA SANCHEZ y GLORIA DEL CARMEN SANCHEZ NAVIA, en la población de Agua Verde, Municipio de Rosario, Sinaloa.

CUARTO.- Ambos divorciantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, con la taxativa para la Señora Gloria del Carmen Sanchez Navia, quien no podrá volver a casar-

Publicación electrónica sin validez oficial

se, sino transcurridos dos años a partir de que el presente fallo cause ejecutoria.

QUINTO.- Notifíquese a la demandada GLORIA DEL CARMEN SANCHEZ NAVIA, los alcances de esta sentencia mediante publicación por una sola vez de sus puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario "EL IMPARCIAL", haciéndosele saber q' tiene un término de Treinta días a partir de la publicación para interponer recurso de apelación en contra de la presente.

SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente Resolución remítase copia certificada de los puntos resolutivos de la misma al C. Oficial del Registro Civil de Agua Verde, Rosario Sinaloa, mediante exhorto que se envía al C. Juez de lo Familiar y-o de Primera Instancia del Ramo Civil en turno, de Rosario Sinaloa, para que éste en auxilio de las labores de este Juzgado comunique mediante oficio al C. Oficial del Registro Civil de Agua Verde, Municipio de Rosario, Sinaloa, que deberá levantar acta de divorcio respectiva y hacer la anotación de cancelación de matrimonio disuelto y registrado bajo el Acta Número cincuenta y desde foja cincuenta y dos, del libro de Matrimonios de esa oficina del Registro Civil, celebrada el día diecinueve de Agosto de Mil Novecientos Ochenta.--

Puerto Peñasco, Sonora, a 4 de Mayo de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA.

901--38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

----Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. No. 300-81, promovió LUIS GONZAGA CONTRERAS GRIJALVA Vs. MA. GUADALUPE VENEGAS CAMPA. Señalándose las TRECE HORAS QUINCE DE JUNIO PROXIMO, tenga lugar éste Juzgado, remate Primera Almoneda, siguientes Bienes embargados:

Sala tapizada color verde compuesta sofá y dos sillones.

Comedor madera seis sillas tapizadas en tela color verde y mesa.

Refrigerador Supermatic verde, serie 78821798, capacidad 9 pies.

---Sirviendo base remate: $18,100.00 M.N. Hágase publicación convocando postores.

27 de abril de 1982.

C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

902--38--39--40

JUZGADO TERCERO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 1721-81, promovió LIC. FCO. MORENO MARTINEZ Vs. FRANCISCO GASTELUM CURIEL, LUZ MARIA BAUTISTA DE GASTELUM y DOLORES GASTELUM DE LIZARRAGA; señalándose ONCE HORAS DIA PRIMERO DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate:

Fracción terreno antiguos ejidos Hermosillo, superficie 4,366.66 Mts. Partiendo punto 0 rumbo S10o45'W miden 75.00 M hasta punto 1 colindando carretera Internacional a Nogales ahí con rumbo N 64040'E miden 167.00 Mts. hasta punto 7, colindando camino Vecinal; de ahí con rumbo S 89o40'W se miden 124.00 Mts. hasta el punto O de partida colindando con Aceites y Derivados del Pacífico.

Fracción superificie 288.00 Mts. cuadrados, colindando Norte 10.00 Mts. con Delia Ojeda; Sur, 10.00 Mts. con Calle Ventura G. Tena; Este 28.10 Mts. con Gregorio Avila y al Oeste 29.50 Mts. con Roberto Aguilar Esocoboza, ubicada Barrio de la Huapalaina entre Guadalupe Victoria y Aldama.

Sirviendo base remate: $463,133.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
IRMA A. MILLAN FELIX.

903--38--39--40

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

---Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. No. 2186-81, promovió FRANCISCO MORENO MARTINEZ Vs. ARMANDO LIZARRAGA LIZARRAGA, Señalándose TRECE HORAS PRIMERO DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien embargado:

Datsun Sedán, cuatro puertas, color blanco, modelo 1981, Serie 23870, Motor M6J110627, Certificado de Registro No. 5571070.

---Sirviendo base remate: $140,000.00 M.N., hágase publicación convocando postores.

Abril 28 de 1982.

C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

904--38--39--40

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 918-81, promovido Lic. José Rubén Castillo Figueroa, endosatario TRACTORES Y EQUIPOS AGRICOLA, S.A. contra C. CESAR AGUILERA TRUJILLO, auto veintitres abril año curso, ordenóse sacar remate Primera Almoneda má quina trilladora modelo 95, banco 16 pies corte, tipo E0095, serie 53204H, faltándole molinete. Almoneda celebrarase DIEZ HORAS VEINTISEIS MAYO PROXIMO, siendo postura legal cubra dos terceras partes NOVENTA MIL PESOS, M.N.

SRIO. CIVIL.

P.D. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

905--38--39--49

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 770-80, promovido Lic. JOSE A. GARCIA OCAMPO Vs. JOSE VICENTE OLMOS REZZIO, señalándose TRECE HORAS VEINTICINCO DE MAYO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate:

Televisor Imperial 19 Pulgadas.

Aparato sonido, marca Sonda, 10 botones, 100 Watts máximo.

Dos bocinas marca Sonda.

Regulador de voltaje Koblenz.

Aparato IBW Internacional, pantalla televisión 10 Cm. con radio grabadora portátil, manofactura coreana.

Sirviendo base remate: $17,500.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

906--38--39--40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. JOSE G. HOYOS H. Endosatario en Procuración de BANPAIS, S.A. contra JESUS ANTONIO CAMPOY CAMPAÑA Expediente 113-80 ordenóse rematar subasta subasta pública Primera Almoneda, siguiente inmueble:

Lote completo No. 1, Manzana 2008, Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui con superficie de 10-00-00 Hectáreas. Cítense postores y acreedores siendo postura legal que cu-

Publicación electrónica sin validez oficial

bra dos terceras partes de $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.), remate verificarase Local este Juzgado el día 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, a las 12:00 HORAS.

Cd. Obregón, Son., a 30 de Mayo de 1982.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. SECRETARIO PRIMERO

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

907--38--39--40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

Abril 22 de 1982.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Número 304-80, promovido por MIGUEL ANGEL FABIAN PORCHAS, contra JOAQUIN LOPEZ RUSELL y VICTOR MANUEL LOPEZ GARCIA, ordenóse sacar Remate SEGUNDA ALMONEDA, siguiente bien inmueble:

Predio Urbano y construcciones existentes sobre él, ubicado en Barrio "La Cantera" en Nacozari, Sonora, y mide y colinda: Norte Lote Baldío en Ocho Metros; Sur, en Ocho Metros Lote propiedad Julio Molina Barrera; Este, en Diez y Ocho Metros con Calle Emiliano Zapata; Oeste igual medida con propiedad Gildardo Yescas; dicho predio corresponde Lote número Cinco Manzana VI de Fraccionamiento Popular "La Cantera".

Sirva base remate cantidad SETENTA MIL PESOS, Moneda Nacional, de acuerdo avalúo pericial, y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad, con rebaja veinte por ciento. Señaláronse DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO MAYO PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

908--38--39--40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio 30-82, radicóse este Juzgado DIVORCIO NECESARIO promovido VICTOR MANUEL MACIAS LUNA, contra ESPERANZA NOYOLA DE MACIAS, emplazándole conteste demanda dentro cuarenta días partir última publicación Edicto, y señale domicilio esta ciudad oír notificaciones, apercibida no hacerlo, subsecuentes aún personales se harán conforme derecho. Copias traslado su disposición Secretaría este Juzgado.

Agua Prieta, Son., Abril 30 de 1982.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

909--38--39--40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio 43-82, radicóse este Juzgado DIVORCIO NECESARIO, promovido FRANCISCO PEREZ BURROLA cont a ALTAGRACIA LOPEZ CERVANTES, emplazándole conteste demanda dentro cuarenta días partir última publicación edicto, y señale domicilio esta ciudad, oír notificaciones, apercibida no hacerlo, subsecuentes aún personales se harán conforme derecho. Copias traslado su disposición Secretaría este Juzgado.

Agua Prieta, Son., Abril 19 de 1982.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

910--38--39--40

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 2368-81, promovido Lic. JAVIER ARTEE VALENZUELA Vs. VICTORIANO BARRERA VERDUZCO y JOSE RODRIGUEZ HENSTECHELTS señalándose ONCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate siguiente bien:

Automóvil marca Chevrolet Cheyenne, Pick up, modelo 1979, placas UV-9584

Automóvil Ford, tipo Panel Camioneta, Modelo 1978, placas UR-1473

Sirviendo base Remate: $242,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN FELIX.

38--39--40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VALENZUELA RAMOS.

- - -Auto fechado abril diecinueve año curso, túvose radicado juicio referencia, denuncia HUMBERTO VALENZUELA RAMOS, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos a juicio DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO AÑO CURSO, tenga lugar Junta de Herederos, Exp. 610-82.

Abril 22 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

916--38--41

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radicó Juicio INTESTAMENTARIO, Exp. 1011-82, denunciado por MARIA ELENA ARAIZA CASTRO a Bienes de ABENAMETH ROMERO LIZARRAGA; cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse DIEZ HORAS DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

917--38--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO MARTINEZ MARTINEZ.

Convócase quienes considérense derechos Herencia y Acreedores, preséntense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebraráse en este Juzgado el día TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE TREINTA HORAS.- Exp. No. 135-82.

Cananea, Sonora, a 19 de Abril de 1982.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

918--38--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHELA RIVERA DE LOPEZ.

Convócase quienes considerense derechos Herencia y Acreedores presentense a deducir-

Publicación electrónica sin validez oficial

los. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebraráse en este Juzgado el día ONCE DE JUNIO PROXIMO, a las ONCE TREINTA HORAS. Exp. No. 143-82

Cananea, Sonora, a 21 de Abril de 1982.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

919--38--41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

EDICTO

- - -Expediente No. 1608-78, Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido ALEJANDRO OROZ HAROS contra JESUS CARRILLO. Ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Bien: Lotes 6 y 16 de la Manzana 29 Urbanizable 5 Porción Callejón, siguientes medidas y colindancias: Norte, 75 Mts. Lotes 5 y 15 Porción Callejón; Sur, 75 Mts. Lotes 7 y 17 Porción Callejón; Este, 10 Mts. Calle Tlaxcala; Oeste, 10 Mts. Calle Nuevo León, Superficie 750 Mts. Cuadrados, convóquense Postores y Acreedores remate verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS MAYO PROXIMO.

Cd. Obregón, Son. Abril 23 de 1982.

EL SEGUNDO SECRETARIO.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

920--38--40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
Calle 16 Avenida Serdán Número 258
Guaymas, Sonora, Abril 16 de 1982.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTJARIO a Bienes de ENRIQUETA PLATA JACOBO, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarase DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MAYO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 226-82.

EL SECRETARIO SEGUNDO

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

921--38--41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
Calle 16 Avenida Serdán No. 258
Guaymas, Sonora, Abril 26 de 1982.

EDICTO

TRINIDAD MARTINEZ SOTO, promovió este Juzgado DILIGENCIA JURISDICCION VOLUNTARIA. Información Ad-Perpetuam, para q' se declare Prescripción Adquisitiva su favor sobre Lote Terreno y Construcción ubicado Manzana Núm. Siete Calle 17 y Avenida 18 PlanoOficial esta ciudad, superficie 89.48 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias:

Norte: 0.55 y 10.26 Metros, con Terreno de su propiedad, y Avenida XVIII.

Sur: 11.96 Metros con Aurora Torres Vda. de Colmenares.

Este: 6.40 Metros, con Manuel Miranda Muñer.

Oeste: En dos Lineas de 13.00 y 8.90 Metros con Calle 17.

Información Testimonial recíbase este Juzgado DIEZ HORAS DIA ONCE DE JUNIO PROXIMO. Cítese colindantes y personas créanse derecho presentarse deducirlos. Expediente 577-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

922--38--41--44

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 451-82, HORACIO ALVAREZ CAMACHO, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM declarar prescrito su favor siguiente Bien:

Lote Terreno baldío siguientes medidas y colindancias: Norte, 11.20 Mts. colinda con Pro. del Sr. Horacio Alvarez Camacho; Sur, 11.30 Mts. colinda con Callejón de acceso; Este, 18.40 Mts. colinda con propiedad del Sr. Arnoldo Angulo; Oeste; 18.40 Mts. colinda con propiedad de los señores Alfonso Villaseñora M. y Florentina Villaseñora de Montalvo, superficie total de 207.82 DOSCIENTOS SIETE METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS), Colonia del Valle de esta ciudad.

Recepción Testimonial este Juzgado, DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSÓ, haciéndose conocimiento Interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, á 28 de Abril de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

C. FRANCISCO J. URCADIZ SESMA.

923--38--41--44

———————————

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento MERCEDES PEREZ DE CHAIT, promovió Juicio DECLARATIVO PROPIEDAD, fin declare se ha convertido propietaria Prescripción Positiva siguiente Inmueble:

30-00-00 Hectáreas, Terreno Rústico, ubicado Municipio Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 825.00 Metros Manuel Monreal; Sur, 830.50 Metros Woolf Chait Pérez; Este, 384.00 Metros, Callejón y Manuel Monreal; Oeste, 334.70 Metros, Callejón de la Costeña.

Señalándose tenga lugar Testimonial este Juzgado, TRECE HORAS VEINTICINCO JUNIO 1982, citación colindantes, y Ministerio Público, Expediente 230-82.

H. Caborca, Sonora, Abril 27 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

924--38--41--44

———————————

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA.

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 1988-81, promovido por LIC. MIGUEL R. QUINTANA Vs. SERGIO MORAILA MASCAREÑO, señalándose DOCE HORAS MAYO VEINTISEIS AÑO CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate siguiente Bien:

- - -Tractor John Deere, verde, Serie No. 4235W-003785-P, con motor Diesel, seis cilindros, serie No. 6404-DP-01-003809-P, bomba de Inyección Roose Master, Serie No. 2811415, rodada trasero 18.4 por 34 de 8 capas y rodado delantero 7,50 por 18 de 6 capas, dirección telecépticas, dirección sin granizada, traba del diferencial para transmisión sincronizada, dos velocidades, ejes con brazos telecépticos, asiento de lujo.

- - Sirviendo base remate $400,000.00 Moneda Nacional y postura legal que cubra las dos terceras partes. Háagase publicación convocando postores.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

ABRIL 21, 1982.

925--38--39--40

———————————

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Expediente Núm. 286-81 radicóse este Juzgado Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de MANUEL CHAVEZ BANDA, convóquese quienes considérense con derechos Herencia presentense deducirlos. Junta de Herederos. Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

912--38--41

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente 1170-82 INTESTAMENTARIO Bienes BALVINO GAUTIER RUBIO, denunciado MARIA JIMENEZ VDA. DE GAUTIER, señalándose DOCE HORAS SIETE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta Herederos y Acreedores convóquese quienes créanse derecho deducirlo.

SECRETARIO SEGUNDO

IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

913--38--41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

Hermosillo, Sonora, 15 Abril de 1982.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCETTE GABRIELA CELAYA ARAUJO.

Por auto de fecha abril catorce del año en curso túvose radicado Juicio referencia señalándose las DOCE HORAS DEL DIA 28 de JUNIO del AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta de Herederos convóquese quien créase derechos a Herencia. Expedietne No. 899-82.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

FRANCISCO J. GAONA LACARRA.

914--38-41

JUZGADO TERCERO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio INTESTAMENTARIO Exp. 1118-82 denunciado por MARIA EVA CORONADO VDA. de CEJA a Bienes de GUILLERMO CEJA MANRIQUEZ. Cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse este Juzgado TRECE HORAS ON :E DE JUNIO AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

915--38--41

Publicación electrónica sin validez oficial

SUMARIO

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Carlos Aubry Lemarroy contra Carlos R. Ruiz Moreno. 20

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jorge Lamadrid Peraza contra Manuel Grijalva Aguayo. 21

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por José Rentería Sánchez contra Gloria del Carmen Sánchez Navia. 21

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Luis Gonzaga Contreras Grijalva contra María Guadalupe Venegas Campa. 22

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Fco. Moreno Martínez contra Francisco Gastélum Curiel y Otros. 22

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Francisco Moreno Martínez contra Armando Lizarraga Lizarraga. 23

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José Rubén Castillo Figueroa contra César Aguilera Trujillo. 23

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José A. García Ocampo contra José Vicente Olmos Rezzio. 23

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José G. Hoyos H. contra Jesús Antonio Campoy Campaña. 23

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Miguel Angel Fabián Porchas contra Joaquín López Rusell y Otro. 24

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Víctor Manuel Macías Luna contra Esperanza Noyola de Macías. 24

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Francisco Pérez Burrola contra Altagracia López Cervantes. 24

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Javier Artee Valenzuela contra Victoriano Barrera Verduzco y Otro. 24

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Alfonso Valenzuela Ramos. 25

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Abenameth Romero Lizárraga. 25

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ignacio Martínez Martínez. 25

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Esthela Rivera de López. 25

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario promovido por Alejandro Oroz Haros contra Jesús Carrillo. 25

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Enriqueta Platt Jacobo. 26

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Horacio Alvarez Camacho. 26

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Mercedes Pérez de Chait. 27

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Miguel R. Quintana contra Sergio Moraila Mascareño. 27

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Manuel Chavez Banda. 27

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Balvino Gautier Rubio. 27

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Sucette Gabriela Celaya Araujo. 28

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Guillermo Ceja Manríquez. 28

Publicación electrónica sin validez oficial

Publicación electrónica sin validez oficial